

QUILLOTA, 28 de Abril de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 3303 /

D.A. NUM: 4.193 / VISTOS:

- 1) Por necesidades del servicio;
- 2) Ord.Nº27/2023 del 26 de abril de 2023 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **GLORIA HERRERA GÓMEZ** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución Nº6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** a **GLORIA HERRERA GÓMEZ**, Cédula de Identidad Nº15.063.758-9 funcionaria a contrata, Escalafón Profesional, Grado 12º E.M., desde la Oficina de Unidad de Desarrollo Local dependiente de la Administración Municipal a la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 02 de mayo de 2023 y asignase nuevas funciones como profesional del área de licitaciones.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la UDEL, la Administración Municipal y la SECPLAN, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. UDEL 5. SECPLAN 6.Interesada 7.Adm. Municipal 8.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv.